



IPEM. Instituto Pedagógico Escolar México. S. C

Nivel Primaria C.C.T. 15PPR0058D

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA
CICLO ESCOLAR 2025-2026



Agosto de 2025

Estimados Padres de Familia:

Les damos la más cordial bienvenida al ciclo 2025-2026, teniendo la seguridad de que juntos, Padres de Familia, Profesores, Personal Administrativo y Autoridades, lograremos una satisfactoria y armónica formación integral de nuestros Alumnos(as).

Para los efectos de este documento, el "Padre de Familia", se refiere a la persona que asume y ejerce la responsabilidad del Alumno ante el Colegio.

Cabe mencionar que el presente ACUERDO pretende velar por el armónico comportamiento de los Estudiantes y Padres de Familia del IPEM. Instituto Pedagógico Escolar México SC (en adelante el Colegio) en todos aquellos aspectos que involucren el desarrollo integral de las actividades del plantel.

LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA SE COMPROMETEN A

- a) Cumplir con todas las disposiciones de este **ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA**. Su ignorancia o desconocimiento no exime de su cumplimiento.
- b) Reconocer la Autoridad de todos los integrantes que conforman la plantilla: Docente, Administrativa, Directiva e Intendencia.
- c) Sujetarse de buena voluntad a la disciplina del Colegio, a los horarios y a las disposiciones particulares de la Dirección Educativa.
- d) Los Estudiantes deberán mostrar disciplina, atención y compromiso constante cada día ya que se reafirmarán los contenidos en clase, deberán ser respetuosos al participar y atender a las explicaciones de sus Profesores, así como atender a las medidas sanitarias, guardando el debido respeto en el aula y cuidando siempre su vocabulario y actitud.
- e) El trabajo y la disciplina serán el eje en torno al cual girará toda la obra del Colegio.

HORARIO

- a) **ENTRADA:** de 1ro a 6to grado la puerta será abierta a las 7:30 a.m. y se cerrará a las 8:00 a.m. El Alumno que llegue después de la hora que le corresponde podrá ingresar al Colegio, al acumular tres retardos perderá la primera clase, a los siguientes tres retardos podrá pasar al Colegio y se llamará a sus padres para que vengan por él o ella. Solicitamos su comprensión y ayuda para inculcar el hábito y el valor de la puntualidad.
- b) **SALIDA:** la puerta se abrirá a las 14:30 y se cerrará a la 14:50 p.m. Para que los papás pasen a recoger a sus hijos deberán mostrar la credencial de autorizados al personal de Guardia, el cual sólo entregará al alumno, siempre y cuando presente su Credencial que lo acredite como la persona autorizada para recogerlo. Recuerden que tanto en la entrada como en la salida habrá Profesores de guardia y los alumnos que no sean recogidos en tiempo, tendrán como hora tope las 4:00 pm después, de esa hora pagaran \$100.00 m/n en el área administrativa.

- c) Por seguridad, en ningún momento durante las clases podrá ingresar algún Padre de Familia o persona externa, sin autorización expresa de la dirección. Sólo con citatorio o previa solicitud.
- d) Tanto en la entrada como en la salida, habrá Profesores(as) de guardia a los cuales deberán mostrar las credenciales del alumno y de autorizados correspondientes y en esta última, no se permitirá que los alumnos(as) acudan a los salones u otra área, por objetos o materiales olvidados. Se recomienda estar atento para retirarse con todo lo necesario.
- e) Es responsabilidad del Padre de Familia, entregar en la puerta a su hijo(a) y cerciorarse que ingresó al plantel. No dejarlo en las esquinas ni en áreas cercanas, procurando no provocar problemas viales.
- f) Solo cuando el Padre de Familia haya notificado por escrito que no recogerá al Alumno y que en su lugar se presentará otra persona distinta a los autorizados en la credencial, éste deberá presentar su credencial de elector cuyos datos concuerden con los datos proporcionados por el Padre de Familia y en la Dirección Educativa se llenará el pase de salida en el cuaderno de registro de visitas, para recoger al Alumno.
- g) Cuando el Padre de Familia o encargado de recoger al Alumno incurra en la falta de credencial del Colegio dos veces seguidas, se le entregará una reposición, misma que se cobrará en el siguiente estado de cuenta.
- h) Si algún Alumno o Alumna acude a la Dirección por sentirse mal de salud, NO PODREMOS SUMINISTRAR MEDICAMENTO ALGUNO, a menos que, después de hablar con sus Padres, autoricen o traigan su propio medicamento de casa.

INASISTENCIAS Y PERMISOS

- a) Las inasistencias deberán ser justificadas por el Padre de Familia en Dirección, a más tardar los 2 días siguientes a la fecha en que se ausentó. Si la causa de la inasistencia es por enfermedad, se deberá presentar la constancia médica correspondiente, en original y copia.
- b) En caso de que el Alumno requiera ingresar al colegio con retardo por causas médicas o de urgencia, el padre de familia deberá avisar vía telefónica a la Dirección Institucional.
- c) En caso de inasistencia, el Padre de familia tendrá la responsabilidad de poner al Alumno al corriente en resúmenes, tareas, trabajos, etc. para que sean tomados en cuenta en su evaluación.
- d) Para tener derecho a realizar exámenes trimestrales, el Alumno debe estar al corriente en el pago de las colegiaturas y tener como mínimo un 80% de asistencias en el trimestre. No se aplicarán exámenes fuera del calendario establecido.

UNIFORME Y PRESENCIA ESCOLAR

Los Alumnos(as) se presentarán:

NIÑAS	NIÑOS
• Aseadas diariamente. • Uniforme oficial completo. • Uñas cortas y sin pintar, no se permiten las uñas postizas. • Cabello recogido, bien peinadas (trenza, cola de caballo, chongo) con moño(s) blanco los lunes y rojo los demás días de la semana, sin flecos que obstaculicen la visibilidad, no deben de tener el cabello teñido (lucos, extensiones, tinte, decoloraciones y rastas). • Oídos con perforaciones solo para aretes y sin tatuajes. • Sin perforaciones corporales. • Sin maquillaje.	• Aseados diariamente. • Uniforme oficial completo. • Uñas cortas y sin pintar. • Cabello recogido, bien peinados (casquete regular), sin flecos que obstaculicen la visibilidad, no deben de tener el cabello teñido (lucos, tinte). No deberán presentarse con el cabello parado, corte con grecas, líneas o imágenes y rastas. • Oídos sin perforaciones y sin tatuajes. • Sin perforaciones corporales. • Portando su credencial vigente y a la vista y sin objetos de valor (pulseras, relojes, esclavas, etc.)

• Portando a la vista su credencial vigente y sin objetos de valor (pulseras, relojes, esclavas, etc.)	
--	--

- a) Los Alumnos diariamente, deberán traer colgado al cuello su credencial, como motivo de identificación y será evaluada diariamente.
- b) El uniforme de los NIÑOS consta de: pantalón azul marino con el escudo bordado*, camisa tipo polo con el escudo bordado*, suéter azul marino con el escudo bordado*, zapatos escolares azul marino bien boleados y calcetines azul marino.
- c) El uniforme de las NIÑAS consta de: jumper escocés con escudo bordado*, camisa tipo polo con escudo bordado*, suéter azul marino con el escudo bordado*, zapatos escolares azul marino bien boleado y calcetas totalmente blancas.
- d) Temporada de invierno podrán traer mallas color blanco, así como chamarra de invierno del Colegio o cualquier chamarra color azul o rojo. Los lunes, las niñas deberán incluir moños blancos en su peinado para realizar la ceremonia de Honores a la Bandera y moño rojo de martes a viernes.
- e) El uniforme de Educación Física para todos los Alumnos consta de: playera con escudo impreso o bordado*, short con bordado*, pants del colegio, tenis blancos, calceta a la rodilla totalmente blanca y gorra del colegio.

NOTA: Todas las prendas del uniforme son evaluadas diariamente. Una vez que se hayan acumulado tres reportes por incumplimiento, se realizaran llamadas telefónicas al Padre de Familia, para notificar y mencionar que se hará acreedor a una sanción disciplinaria que se verá reflejada en las calificaciones del Alumno.

*Escudo bordado o impreso oficial del Colegio. No podrán sustituir el uniforme ni los escudos por otras prendas maquiladas que no sean las confeccionadas y hechas por el Colegio.

ASPECTOS ACADÉMICOS Y CONDUCTUALES

- a) Es responsabilidad del Padre de Familia, apoyar al Alumno para que cumpla con las actividades escolares y extraescolares que solicite el Colegio, tales como tareas, entrega de trabajos o materiales, asignaciones, estudio constante, visitas extraescolares y trabajos por equipo.
- b) El Padre de Familia se compromete a asistir a las juntas citatorias que se le soliciten, donde se abordarán temas de rendimiento escolar, conducta y hábitos escolares, que el alumno esté presentando.
- c) En caso de que el Padre de Familia no asista al primer citatorio, se le enviará un segundo aviso y si no hay respuesta, no se permitirá la entrada al Alumno hasta que acuda el Padre de Familia.
- d) Los Profesores no podrán proporcionar información relativa al alcance académico y disciplinario de ningún Alumno cuando los esté entregando, o en las salidas y áreas comunes.
- e) En caso de que el Padre de Familia requiera una entrevista con los Profesores Titulares o de las materias de inglés, Danza, Computación, Música, Educación Física, Psicología o Dirección Educativa, deberá solicitar una cita en Control Escolar quien la asignará de acuerdo a los horarios de los Profesores, llenando el formato de citas correspondiente. La duración máxima de estas entrevistas será de 30 minutos.
- f) Al tener una entrevista, es obligación del Profesor y del Padre de Familia firmar la bitácora de acuerdos y compromisos al término de la entrevista, así como programar una cita para seguimiento, información que el Profesor deberá reportar a la Dirección Académica quien estará pendiente de los avances.
- g) Los alumnos que por instrucción del psicólogo del plantel requieran terapia externa presentaran su reporte de avance cada mes con estrategias académicas y seguimiento del psicólogo externo.

MATERIAL ESCOLAR

- a)** El Padre de familia se compromete a proveer todo el material necesario que el Alumno necesite durante el ciclo escolar, incluyendo libros y cuadernos, en la fecha que sean solicitados.
- b)** Es responsabilidad del Alumno y del Padre de familia, mantener en buen estado los libros, cuadernos y material escolar, evitando rayar las pastas, arrancar hojas y pegar cualquier tipo de calcomanías. Todos los cuadernos deberán presentar la portada e interiores correspondientes del Colegio y el formato establecido por el mismo para cada asignatura.
- c)** Es responsabilidad del Alumno el uso correcto del mobiliario escolar, así como de los sanitarios, pasillos, laboratorio de computación, laboratorio de ciencias e inmueble escolar en general. En caso de que el Alumno deteriore o destruya algo dentro del Colegio, el Padre de Familia deberá pagar o reponer el daño causado.
- d)** No se recibirá ningún material, cuadernos, lunch, etc. después de haber cerrado la puerta de entrada.
- e)** El material o mobiliario dañado por el Alumno deberá ser reparado o sustituido con las mismas características del original.

CONDUCTA

- a)** El Padre de Familia se compromete a mantener una conducta respetuosa y amable con todas las personas que forman parte del Colegio, así como con los demás Padres de Familia y Alumnos por lo que no podrá abordar a otro Alumno o padre de familia para resolver cualquier situación.
- b)** El Padre de Familia se compromete a presentar cualquier problema, aclaración o queja de manera respetuosa y responsable, únicamente a través de la Dirección Educativa, buscando siempre la mejor alternativa de solución, mediante el dialogo y sin elevar la voz o utilizar un lenguaje ofensivo.
- c)** El Padre de Familia se compromete a no obstruir la circulación en los pasillos y accesos al Colegio y a despejar la vía pública con rapidez, permitiendo que el personal de guardia ayude a los alumnos a descender de los automóviles. Los Alumnos que presenten problemas de conducta y/o aprendizaje serán canalizados al departamento psicopedagógico escolar y el Padre de Familia deberá asistir a las entrevistas que requiera dicho departamento. En caso de requerir terapia, una vez canalizado el alumno, el Padre de Familia deberá apoyarlo hasta concluir el periodo de la terapia y dependiendo del resultado de la misma, el colegio se reserva el derecho de permanencia, condicionado a la presentación del reporte mensual de la terapia externa con estrategias académicas.
- d)** En casos de indisciplina se solicitará la presencia del Padre de Familia mediante un citatorio escrito que deberá firmar, al segundo citatorio se suspenderá al Alumno un día, si al tercer citatorio no se presenta el Padre de Familia, se suspenderá definitivamente al Alumno.
- e)** Queda prohibido que los Alumnos introduzcan al Colegio los siguientes artículos:
 - Teléfonos celulares, audífonos y relojes digitales
 - Tabletas electrónicas, juegos electrónicos y juguetes
 - Utensilios como: cepillos, peines, planchas para el cabello, pasadores, desodorante en aerosol.
 - Dispositivos de Música.
 - Material que no haya sido solicitado por los Profesores.
 - Materiales que puedan dañar su integridad física o la de sus compañeros.

- f) Si algún Alumno porta alguno de los artículos anteriores, se le recogerá y se le entregará al Padre de Familia en la Dirección Educativa, la primera vez, la segunda vez se retendrá el objeto y se devolverá al término del ciclo escolar. En ningún caso, el Colegio se hará responsable por el deterioro, destrucción o pérdida del mismo.

ACCIONES QUE IMPLICARAN ACUERDOS Y COMPROMISOS

- a) Falta de cooperación a la acción educativa del Colegio.
- b) Faltas cometidas al presente ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA.
- c) Faltas de respeto al personal del Colegio.
- d) Mostrar descontento habitual a las actividades programadas por el Colegio.
- e) Efectuar hurto comprobado.
- f) No cumplir con las sanciones.
- g) Indisciplina constante dentro y fuera del Colegio.
- h) Faltas de asistencia constantes.
- i) Daños causados con dolo o mala fe a los muebles, materiales, equipos y edificio del Colegio.
- j) Acciones que afecten la moralidad pública y las normas del buen comportamiento, dentro o fuera del Colegio.
- k) Falta de pago de Servicios Educativos más allá de un mes de retraso.
- l) Cualquier tipo de Bullying y de cualquier forma.
- m) Agresiones físicas o verbales.
- n) Ingerir bebidas alcohólicas y/o psicotrópicos.
- o) Utilizar el logo, nombre institucional en redes sociales sin fines académicos.
- p) Efectuar comentarios de mala fe en redes sociales hacia la Institución y Comunidad Escolar.

FESTIVALES Y EVENTOS

Todos los alumnos deberán participar en los Festivales y eventos que se organicen durante el Ciclo Escolar, ya que formará parte de su evaluación académica de acuerdo al periodo y a las materias que corresponda.

- a) Los Festivales y Eventos son los siguientes: Ceremonia de Independencia y Mañanita Mexicana, Aniversario de la Revolución Mexicana, Celebración del día de Muertos, Mini-Olimpiada, Posada Navideña, Ceremonia del Día de nuestro Lábaro Patrio, Festejo del Día de la Amistad, Ceremonia del Natalicio de Don Benito Juárez, convivo del día del niño y del estudiante, 10 de mayo, día del Padre, proyectos de danza y ceremonias cívicas.
- b) Los Festivales fuera de las Instalaciones del Colegio tendrán costo notificado por Dirección escolar, y son dos: Navideño y de Clausura.
- c) Los Padres de Familia se comprometen a asistir a todas las conferencias, asesorías y eventos que se les invite, ya que sumarán puntos a la Evaluación Académica del Alumno.

ADMINISTRACIÓN Y COLEGIATURAS

- a) De las inscripciones y reinscripciones:
 - No se reinscribirá al grado siguiente a ningún Alumno que tenga adeudos pendientes con el departamento Administrativo del Colegio.
 - La Reinscripción de cualquier Alumno puede ser condicionada o rechazada en caso de tener antecedentes disciplinarios graves.
 - Que el Padre o Tutor, haya incurrido en la violación al Acuerdo Escolar de Convivencia, mostrar una conducta agresiva hacia algún integrante de la Comunidad Educativa o presentar cualquier actitud calificada de indeseable. Igual que continuamente presente molestia ante cualquier actividad organizada en su grupo o a Nivel Institucional.

- Que tenga algún adeudo de materiales o cuotas. (El plan de estudios comprende el pago de 10 Colegiaturas pudiendo ser que el servicio se dé de forma virtual o presencial.)
 - Otras que a juicio del Consejo Técnico lo ameriten y no estén consideradas en este rubro.
- b) Mensualmente se proporcionará un Estado de Cuenta que se enviara vía Whats App y también en físico con el alumno en el que se indicará su número de referencia familiar, la cantidad a pagar (es necesario sea el importe total exacto) y la cuenta de **BANCO SANTANDER**, donde deberá realizar su pago.
 - c) Si desea realizar su pago vía transferencia electrónica, deberá ser en **BANCO SANTANDER**, debe ser en la cuenta señalada en el Estado de Cuenta.
 - d) Si el Padre de Familia realiza un pago de Colegiatura extemporáneo, se generará un cargo moratorio del 7% mensual sobre el monto de la Colegiatura y se indicará en el siguiente estado de cuenta.
 - e) Para cualquier aclaración sobre los Estados de Cuenta se deberá acudir al Área Administrativa del Colegio en un lapso no mayor a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del estado de cuenta, después de este periodo no se harán aclaraciones.
 - f) En caso de incumplimiento de la obligación del pago de un mes, ya sea en Colegiatura o servicios, se notificará por escrito al Padre de Familia solicitando el pago inmediato de este atraso y si no se cumple se suspenderá al Alumno hasta recibir el comprobante del pago del adeudo.
 - g) En caso de que el tutor envíe al alumno a la escuela teniendo adeudo de un mes, permanecerá en dirección hasta que pasen por él.
 - h) Es responsabilidad del Padre de Familia conservar los comprobantes de pago de los servicios efectuados en el Colegio del Ciclo Escolar actual (Para cualquier aclaración).

ALTAS Y BAJAS

- a) El alta o baja de los siguientes Servicios Opcionales (transporte y club), se deberá solicitar por escrito en el Área Administrativa del Colegio, del día 15 al 20 de cada mes. En Diciembre será del 10 al 12 y en Abril será del 15 al 20. Fuera de estas fechas no se realizará ningún movimiento.

FACTURACIÓN

- a) En caso de requerir factura deberá solicitar nuestro aviso de facturación y enviar su información al correo solicitudfactura.ipem@gmail.com en el mes vigente del pago. Anexando copia de su CÉDULA FISCAL.
- b) La expedición del comprobante digital será únicamente por concepto de colegiaturas. No se consideran parte de la colegiatura los costos de Inscripción, material Didáctico, Útiles, Libros, Uniformes, Lunch, transporte escolar, entre otros.
- c) Se informa, que por disposición oficial SAT (servicio de administración tributaria) los pagos en efectivo no son deducibles

LUNCH

- a) Es responsabilidad del Padre de Familia que el Alumno cuente con lunch diario.
- b) Recomendamos que el lunch no incluya alimentos chatarra o considerados nocivos para la salud, **DE IGUAL MANERA SE LES INFORMA QUE NO CONTAMOS CON HORNO DE MICROONDAS PARA CALENTAR COMIDA EN TOPERS.**

CLUBS

- a) El Colegio cuenta con actividades deportivas extra escolares.
- b) El costo de Inscripción es de \$ 100.00 el cual cubre todo el Ciclo Escolar.

- c) El costo mensual del Club que escoja dependerá de la actividad a realizar y se cargará en el Estado de Cuenta siguiente a la contratación del servicio.
- d) El Padre de Familia se compromete a ser puntual en el horario establecido para recoger al Alumno.
- e) Estas actividades van dirigidas exclusivamente para el Alumnado del Colegio.
- f) Estas actividades incluyen un seguro contra accidentes, siempre y cuando ocurra dentro del plantel y el padre de familia haya cubierto dicha cuota al inicio del ciclo escolar.

TRANSPORTE

- a) El Colegio cuenta con servicio de Transporte Escolar interno el cual incluye un Seguro contra accidente en el trayecto de la casa al Colegio y del Colegio a la casa.
- b) El costo de Inscripción al transporte escolar por ciclo es de \$100.00, el cual será cargado en el Estado de Cuenta siguiente a la contratación del Servicio.
- c) El costo mensual de dicho servicio depende de la ruta y de la disponibilidad, se cargará en el Estado de Cuenta siguiente a la contratación del Servicio.
- d) Cada unidad contará con un chofer y una asistente que será responsable de mantener el orden dentro del transporte y ayudará a subir y bajar a los Alumnos.
- e) El Padre de Familia se compromete a ser puntual en el horario establecido para entregar y recoger al Alumno.
- f) Si el Alumno incurre en alguna falta grave de disciplina u ocasiona algún daño a la unidad, el servicio se cancelará de inmediato y el Padre de Familia deberá pagar el desperfecto causado.
- g) Por motivos de seguridad, los Alumnos que utilicen el Transporte Escolar, no podrán utilizar mochila de carro.
- h) El Alumno que cuente con el servicio de Transporte Escolar deberá apegarse al "Reglamento Interno de Transporte Escolar" que le será entregado al momento de la contratación del servicio.

CREDENCIALES

- a) El costo de las dos credenciales (La del Alumno y la de Autorizados), así como el cordón y el porta credenciales será de \$130.00 y se cobrará en su primer estado de cuenta.
- b) La reposición de cualquiera de estas credenciales tendrá un costo de \$130.00 el juego.

PAGOS

- a) Los pagos de colegiatura, transporte y clubs se deben realizar vía transferencia electrónica o directamente en la sucursal bancaria **Santander**
- b) El estado de cuenta familiar deberá estar liquidado a más tardar el día 18 de junio de 2026.
- c) En caso de que al realizar el pago en caja del Colegio, le deberán entregar su recibo original. Si no; recibe este, deberá reportarlo inmediatamente a la Licenciada Arana al Tel. Cel. 55 3677-1978 y su servicio será sin costo.

SEGURO CONTRA ACCIDENTES DEL ALUMNADO

- a) El Alumno adquiere un Seguro de Reembolso de Gastos Médicos por Accidente con una cobertura de hasta \$100,000.00, el cual queda cubierto con el pago de inscripción
- b) Cuando un Alumno requiera de Atención Médica, el Colegio notificará de inmediato al Padre de Familia, quien deberá trasladar al Alumno al hospital que decida.
Nota: Asegurándose que el hospital cuente con sistema de facturación.
- c) En caso de que el accidente sufrido por el Alumno supere el monto de la cobertura, el Padre de Familia absorberá la diferencia.

- d) El Colegio le reembolsará los gastos médicos al momento que entregue la documentación solicitada por el área de control escolar, restándose \$200.00 del deducible.
- e) Para solicitar el reembolso a la aseguradora, el padre de familia deberá entregar a control escolar del colegio la siguiente documentación, con una tolerancia de 10 días de haberse presentado el siniestro. En caso de no cumplir con las cláusulas anteriores el colegio se deslinda de todo reembolso al padre de familia.

Informe médico (nombre del Alumno, no. de cedula, firma y sello del médico).	Original y 1 copia
Aviso de accidente y formatos que se entregan en Dirección.	Original y 1 copia
Receta medica	Original y 1 copia
Recibo de honorarios A nombre de IPEM. INSTITUTO PEDAGÓGICO ESCOLAR MÉXICO S.C IIP1508272IA	Original y 1 copia
Facturas de gastos a reembolsar (medicamentos, Rx, curaciones, etc.) A nombre de IPEM. INSTITUTO PEDAGÓGICO ESCOLAR MÉXICO S.C IIP1508272IA	Original y 1 copia
Rx o Tomografía y su interpretación	Original y 1 copia

SOLICITUDES DE CONSTANCIA DE ESTUDIO Y BAJA DE ALUMNOS

- a) Para solicitar constancia de estudios, calificaciones, no adeudo y conducta, el Padre de Familia deberá especificar a quién va dirigida, ya que no se extenderán a quien corresponda, mínimo con tres días de anticipación y sólo se otorgará si está al corriente en sus pagos.
- b) En caso de solicitar baja definitiva del Colegio, el Padre de Familia deberá redactar de puño y letra en una hoja en blanco el motivo de su baja, dirigida al colegio, con fecha, nombre y firma
- c) No tener ningún adeudo para que se le entregue toda la documentación del Alumno.
- d) No habrá devolución de ningún pago ni de material.
- e) Ninguna cuota es transferible por ningún motivo.

HORARIO DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA A PADRES DE FAMILIA

El servicio de atención a los Padres de Familia es de 7:00 a 9:00 a.m. y de 13:30 a 15:00 p.m. en el plantel de Emiliano Zapata No. 6. Fuera de este horario sólo se atenderá con cita.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTE ACUERDO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL SERÁ
RESUELTA POR EL COMITÉ DIRECTIVO.**